



PARLAMENTO DE CANTABRIA  
**BOLETÍN OFICIAL**

Año XVIII

- IV LEGISLATURA -

4 de febrero de 1999

- Número 21

Página 91

SUMARIO

Página

Página

CORRECCIÓN DE ERROR

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.  
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Escrito inicial.

- Solución de daños ocasionados por el desprendimiento de terrenos en el Ayuntamiento de Ampuero. Nº 529, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

[43S138]

Advertidas erratas en la transcripción de la Resolución de la Presidencia de 25 de enero de 1999 respecto de la corrección de errores correspondiente a las proposiciones no de ley números 523, 525, 526 y 527, publicada en el BOPCA nº 14, de fecha 1 de febrero de 1999, se subsanan aquéllas de la siguiente manera:

En la página 65, segunda columna, al final de cada uno de los párrafos tercero, cuarto y quinto, donde dice "... Nº 523, ...", debe decir, respectivamente, "... Nº 525, ...", "... Nº 526, ..." y "... Nº 527, ..."

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

SOLUCIÓN DE DAÑOS OCASIONADOS POR EL DESPRENDIMIENTO DE TERRENOS EN EL AYUNTAMIENTO DE AMPUERO. (Nº 529).

[43S138]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 529, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solución de daños ocasionados por el desprendimiento de terrenos en el Ayuntamiento de Ampuero.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara,

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de enero de 1999.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[43S138]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL"**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Regla-

mento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser debatida en el Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los vecinos del barrio de Alisas, en el municipio de Ampuero, viven desde el pasado domingo, 10 de enero, una situación de grave emergencia por el desprendimiento de un terreno que, a fecha de hoy, ha sepultado completamente dos viviendas, derrumbado otra y agrietado varias más.

Aunque afortunadamente no se han producido daños personales, medio centenar de vecinos viven con incertidumbre las consecuencias de una auténtica catástrofe. Decenas de ellos han tenido que ser desalojados de sus casas, ante el peligro que se cierne sobre las mismas. Algunos se han visto obligados a arriesgarse a penetrar en los edificios desalojados para poner a salvo sus pertenencias.

El tendido eléctrico de la zona se ha visto también afectado, así como las comunicaciones por carretera, parte de la cual ha quedado totalmente destruida.

Esta situación, cuyo desarrollo y desenlace final se desconoce, ocurre en el tramo de obras Colindres - Ramales de la carretera nacional N-623, Santoña - Burgos, donde los desprendimientos han sido frecuentes. Probablemente las intensas lluvias de estos días han cooperado a aumentar la magnitud del problema.

Ante situaciones de emergencia, se impone poner en marcha actuaciones de emergencia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista insta al Consejo de Gobierno a poner al servicio del Ayuntamiento de Ampuero las ayudas técnicas, jurídicas y económicas necesarias para, en primer lugar, solucionar los problemas más urgentes que tienen las familias afectadas y en segundo lugar analizar, evaluar y solucionar los daños ocasionados por el desprendimiento de los terrenos.

Santander, a 14 de enero de 1999.

Fdo: Miguel Angel Palacio García.- Portavoz del Grupo Parlamentario".



1873

1873

1873

1873

1873

1873

1873

1873

1873

1873



## **BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)